



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA
NACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
DEL 01/01/2026 AL 31/03/2026

VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO A LOS ODS
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución	% de Ejec.
ODS 1	Fin de la Pobreza	25.432.892.013	1.625.506.717	6%
ODS 2	Hambre Cero	3.250.360.844	324.025.258	10%
ODS 3	Garantizar una Vida Sana y Promover el Bienestar	4.927.583.984	316.899.258	6%
ODS 4	Garantizar una Educación Inclusiva, equitativa y de calidad	120.089.203.694	7.348.676.354	6%
ODS 5	Lograr la Igualdad entre los géneros	9.978.077.394	709.018.088	7%
ODS 6	Garantizar la Disponibilidad de Agua	1.718.546.070	0	0%
ODS 8	Promover el Crecimiento Económico Sostenido, inclusivo y sostenible	127.020.754	5.344.500	4%
ODS 9	Industria, Innovación e Infraestructura	3.080.999.839	316.899.258	10%
ODS 10	Reducir la Desigualdad en y entre los países	169.361.005	7.126.000	4%
ODS 11	Ciudades y Comunidades Sostenibles	101.090.945	0	0%
ODS 12	Garantizar Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles	3.309.111.538	322.243.758	10%
TOTAL ENTIDAD		172.184.248.080	10.975.739.191	6%

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 10/04/2026

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

NORMATIVAS VIGENTES



LEY N° 1.535/1999 “De Administración Financiera del Estado”

DECRETO N° 8127/2000 “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.

LEY N° 7609/2025 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.

DECRETO N° 5.311/2026 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.609 del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.

DECRETO N° 5.443/2026 Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7.609/2025

Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py